

la
VIVA.
12-7
aucha y
de los
calle de
16-6
S
CAR-
Gon-
y por
don Da-
reros 40 y
vender
necesitan.
de toda
vestuario
n su con-
os exten-
e fabrica,
ndrá que
El resto al
ndiciones
ría.
1. 40-8
DII
CALIDAD.
calle 1,
latas de
a calzado.
imprensa.
Wessu, en
a uno. Ve-
o poderoso
(coléging-
dor.
mit. 8-7
VTA.

gustos nuestros actuales suscritores anuales?
Esperamos que nuestros agentes nos comuniquen estas noticias de modo que podamos hacer la variación, si á ello nos resolvieremos, concluido este primer semestre.

Entre las muchas ventajas que tiene un diario sobre los otros papeles periódicos, debe contarse la de poderse leer sin largas y fastidiosas interrupciones las novelas que suelen formar la parte amena de tales publicaciones.

Cualquiera otra indicación que se sirvan hacer nos nuestros agentes y demas favorecedores de la empresa será atendida y agradecida por nosotros.

Descamamos que nuestros agentes llamen la atención de los suscritores al aviso publicado en nuestro número 292, correspondiente al 24 de febrero de este año. En virtud de lo allí ofrecido, hemos enviado la *Revista Popular* como prima, al primer suscriptor anual de este año; probablemente bien pronto tendremos ocasión de hacer igual cosa con el suscriptor que haya completado el número de quinientas.

Ademas de los ejemplares que se imprimieron de la pastoral del Ilustrísimo señor Obispo de Pasto por orden de su recomendado, y que éste ha repartido gratis, esta imprenta ha puesto de venta algunos más en el establecimiento del señor don Jorge Vergara.

EXTERIOR.

VENEZUELA.

Del Comercio de Cúcuta del 26 de marzo:

El celibato del clero ha dicho su última palabra en aquella República. (*El Comercio* está equivocado: los sacerdotes católicos no se casarán, haga lo que quiera Guzman Blanco.) El documento que en seguida reproducimos así lo demuestra.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Interior y Justicia.—Sección 1.ª.—Número 811.—Caracas, 14 de febrero de 1874.—Año 10 de la ley y 15 de la federación.—Circular.

Ciudadano Presidente del Estado Táchira.

Con fecha de ayer se ha dictado por este ministerio la resolución siguiente:

“Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Interior y Justicia.—Caracas, febrero 13 de 1874. 10 y 15.

Resuelto:—Digase á los Presidentes de los Estados y á los Procuradores de la Nación:

Ha ocurrido el presbítero José Ines Ortega al Ejecutivo nacional solicitando autorización para contraer matrimonio civil de conformidad con la ley de la materia; y el ilustre americano Presidente de la República para evitar en lo sucesivo dudas provenientes de prácticas antiguas, me ha ordenado decir á los Presidentes de los Estados y Procuradores de la Nación, lo siguiente:

La ley de matrimonio civil no enumera entre los impedimentos para contraerlo la circunstancia de ser sacerdote el ciudadano que aspire á casarse;

3.ª sección de las buenas telegrafías. (de los puchos en 11 meses: más de la mitad de éstos, de Bogotá).

MONEDAS.—Thalers de dos clases no corren. Medios pesos Popayanajos (5 reales) no pasan. Medios y reales de cierto sello no pasan. ¿Quién recibe los cuartillos? En pequenísima cantidad los reciben los pobres. Monedas de cobre no hay en circulación. El oro sufre un descuento de un dos á un tres por ciento. Corren los *chinos* por lo que no valen (anomalía salvaje), pero en realidad la única moneda corriente es el peso duro de plata y sus semejantes, tal como la moneda de cinco francos. Pesetas de dos reales de cierta clase no se aceptan por los boyacenses. Las transacciones monetarias son hoy tan difíciles y aun más que cuando corría la macuquina; hay onzas del *gran general* que pueden producir una pérdida de cuatro fuertes en cada una á los poco avisados.

¿Podiera el Banco hacer algo para remediar este mal? Pero, y si él está interesado en aumentarlo, qué se hace? Lo que hacemos la mayor parte de los colombianos hace mucho tiempo: aguantar y callar.

F1238
SANTANDER.
Socorro, marzo 19 de 1874.

Señor Director del Tradicionista.

Dijo el señor Presidente de la República, en su informe al Congreso de este año, que el clero católico quería descargarse en el Gobierno de la obligación que tiene aquel de enseñar religión, y dejó comprender que el catolicismo estaba haciéndole oposición al nuevo sistema de enseñanza. Quizá lo dijo con la inocente mira de calificar al clero de perezoso, y obsequiarlos á los colombianos, que somos católicos, con el dictado de oscurantistas. Perdónese su excelencia, pero parece que demuestran lo contrario algunos sucesos que están pasando aquí, en la capital del Estado de Santander.

Una asociación de señoras, católicas por supuesto, y á quienes sin duda no pueden aplicarse los pensamientos del señor Murillo, dirigida por un eclesiástico, fundó en esta ciudad la “Escuela del Sagrado Corazon de Jesus,” con el fin de dar gratis á las niñas que ocurrieran, una enseñanza que dejara satisfechos los deseos de los padres de familia haciendo obligatoria en dicho establecimiento la clase de religión.

El establecimiento ha marchado con regularidad hace algun tiempo, debido al celo recomendable de las señoras, al desinterés de la directora señora Jacoba Mejía, quien lo sirve sin remuneración alguna, á la constancia del doctor Juan Nepomuceno Gomez, director de la Asociación, y á la cooperación de los padres de familia.

En el presente año tomó la escuela mas ensanche, y tuvieron las señoras el placer de recibir ya á todas las niñas que se presentaron, motivo por el cual no se matricularon en la escuela del Gobierno más que dos alumnas.

Podiera creerse que esta impopularidad quizá

y por segunda vez se dirigió á la directora, ordenándole que enviara veinte niñas para completar número en una de las escuelas del Gobierno. “No soy madre de esas niñas,” contestó en su nota la señora directora, “ni puedo negarles la enseñanza que me piden: padres y guardadores tienen, tocado con ellos.” Y efectivamente, ¿habría podido aquella señora ejecutar la orden de la junta sin faltar á la confianza que de ella hicieron los padres de familia, sin contrariar abiertamente la voluntad de tales padres, y sin cometer un gran crimen usurpando las funciones de la patria potestad, entregando en manos de las autoridades niñas que se le habian confiado y que no eran ni sus hijas ni sus pupilas?

Nada de esto habian reflexionado los señores instructoristas, y ensañados ya, no quisieron retroceder en la obra tiránica y violenta que habian empezado. Otra nota, es decir, otra celada, se le puso á la señora directora, y en ésta le piden la lista de las niñas que están á su cargo con expresión de los nombres de sus respectivos padres ó guardadores. Por esta vez obedeció la señora Mejía.

Aquí empieza la descarga contra los padres de familia: se les llama, se les hacen notificaciones, se les imponen multas. Unos se rinden á la persecución, otros se retiran á sus campos para librarse de la acción gubernativa, y otros, parece increíble, se han desavencinado del Socorro, como único medio de quedar en paz.

La junta no puede evadirse de estos cargos, y lo único que podría decir era que ignoraba si aquellas niñas estaban en algun establecimiento de educación; pero hélos aquí cogidos en sus propias redes, porque todas las notas de que vengo haciendo mención concurren á probar de una manera evidente que por solicitud de ellos mismos tenían conocimiento previo de que la escuela estaba organizada, que funcionaba, y por último qué niñas concurrían á ella y quienes eran sus padres ó guardadores.

Los padres de familia han representado, unos por separado, otros en comun; han manifestado su voluntad, han interpuesto la razón, la justicia, las leyes, la Constitución nacional; pero en vano, porque hay otra cosa superior á todo esto, y es la voluntad de una junta de vigilancia que ha empuñado el cetro del mando y ha dicho: “El soberano soy yo.”

“¿De cuándo acá mandan más los pueblos que el Gobierno?” le dijo en tono de reprensión uno de los empleados á un padre de familia, á tiempo en que se le hacia una notificación. Y es preciso convenir en que tal empleado no carece de razón para hacer esta pregunta.

No he concluido todavía. Una de esas madres de familia de la clase pobre, fué obligada, como otras, á retirar á su hija del establecimiento de que le hablado y matricularla en la escuela pública. Cuando la policía la obligó á presentarse en este último establecimiento, aquella mujer, ignorante sin duda, no pudo contenerse, y yo no sé lo que diría: solo sé que la directora hizo llamar al señor Alcalde, y que la tal mujer está en la cárcel hace dos días, parece que por haberse ex-

ta prima que si bien pareció de gallo, y como va la luz en el *Diario*, en el *Diario* que... quiero decir, en el *Diario*... ya Vds. comprenderán y se hallarán en disposición de jurar que el remitido vale gran cosa.

Aquello es un bazar en donde hay disponible, para quien guste verlo y saborearlo, un selecto y abundante surtido de términos liberalescos, de los que un liberal, digo si es buen liberal, tiene repleto el bolsillo y el cerebro, si lo usa, y que aunque estropean un poco, el oído son de rigor para todo liberal *microscópico* que ensaya hacerse visible. Desde ese punto de vista y desde muchos otros, el remitido es una obra maestra: allí brinca el *progreso* cercado de una mala vision de *arbitrariedades*, sacan la punta de la nariz las *prescripciones de la ley*, despliega la *libertad* su bandera, y gruñe la *instrucción popular*, y marean las *mejoras materiales*, y el *patriotismo*... señores, presten cántaros!... el *patriotismo*, ó si Vds. gustan mejor, “la patriotería”... se sale á chorros!!!

Ah! se me olvidaba algo importantísimo y si lo callara, el autor del remitido podía enfadarse conmigo y aun dirigirme una seria reclamación pues fuera cercenar una hoja de laurel de la corona que ha conquistado: en el juicio de la Administración del señor Leiva sacude recio y evoca sin commiseración esos recuerdos que harán que la Historia le designe un sitio al lado de Nerón y de Calígula. Leiva tirano! No sin razon gimotea el Corresponsal cuando nos revela, casi en secreto, que ese Gobernador, á quien Dios confunda, espío siempre la ocasión de contrariar las miras de los liberales y aun hacerlos ó querer hacerlos acuchillar, así... por gusto... bajo pretextos *químicos*, como cuando en el año pasado hicieron el ensayo de libertar al Tolima lacrimoso y encadenado por el dictador Leiva; pero merced á las infernales combinaciones de éste, el plan se frustró y aun tuvo la criminal osadía de enviar unos batallones al encuentro de los libertadores, y no como se quiere, sino con orden expresa... qué horror! de alancearlos, si ponian el abdomen á la distancia conveniente... á ellos! á aquella denodada legión de insurrectos mansos como ovejas!... á aquella falange de *patrioterios* inocentes como querubines!... Falta, es verdad, en el cuadro que el Corresponsal traza á grandes pinceladas, el humo de las ciudades incendiadas, el espectáculo de los campos talados, el clamor de las viudas y los huérfanos, el gemido de las urnas violadas, los lamentos del sufragio hollado impunemente... y otros rasgos de oratoria populachera que no serian de mal efecto; pero en cambio de esa involuntaria omisión, desde el principio del primer aparte sienten Vds. unos bramidos espantosos y es que el Corresponsal en un arrebatado de evocación hace surgir todo desgrefinado y sangriento, el monstruo de la tiranía. Si! eminente escritor; ¿quién es el desalmado que no comprende nuestro dolor y angustia? ¿á quién no se le crispan los nervios? Oh! la hidra de la tiranía!...

Descanse el tirano Leiva y vamos á hacer algunas reminiscencias.

88/

ponen estas noticias de modo que pudieran haber variacion, si á ello nos resolviéramos, concluido este primer semestre.

Entre las muchas ventajas que tiene un diario sobre los otros papeles periodicos, debe contarse la de poderse leer sin largas y fastidiosas interrupciones las novelas que suelen formar la parte ajenena de tales publicaciones.

Cualquiera otra indicacion que se sirvan hacer nos nuestros agentes y demas favorecedores de la empresa será atendida y agradecida por nosotros.

Desearnos que nuestros agentes llamen la atencion de los suscritores al aviso publicado en nuestro número 292, correspondiente al 24 de febrero de este año. En virtud de lo allí ofrecido, hemos enviado la *Revista Popular* como prima, al primer suscriptor anual de este año; probablemente bien pronto tendremos ocasion de hacer igual cosa con el suscriptor que haya completado el número de quinientas.

Ademas de los ejemplares que se imprimieron de la pastoral del Ilustrísimo señor Obispo de Pasto por orden de su recomendado, y que éste ha repartido gratis, esta imprenta ha puesto de venta algunos más en el establecimiento del señor don Jorge Vergara.

EXTERIOR.

VENEZUELA.

Del Comercio de Cúcuta del 26 de marzo:

El celibato del clero ha dicho su última palabra en aquella República. (El Comercio está equivocado: los sacerdotes católicos no se casarán, haga lo que quiera Guzman Blanco.) El documento que en seguida reproducimos así lo demuestra.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Interior y Justicia.—Sección 1.—Número 811.—Caracas, 14 de febrero de 1874.—Año 10 de la ley y 15 de la federacion.—Circular.

Ciudadano Presidente del Estado Táchira.

Con fecha de ayer se ha dictado por este ministerio la resolucian siguiente:

“Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Interior y Justicia.—Caracas, febrero 13 de 1874. 10 y 15.

Resueto:—Dígase á los Presidentes de los Estados y á los Procuradores de la Nacion:

Ha ocurrido el presbitero José Ines Ortega al Ejecutivo nacional solicitando autorizacion para contraer matrimonio civil de conformidad con la ley de la materia; y el ilustre americano Presidente de la República para evitar en lo sucesivo dudas provenientes de prácticas antiguas, me ha ordenado decir á los Presidentes de los Estados y Procuradores de la Nacion, lo siguiente:

La ley de matrimonio civil no onumera entre los impedimentos para contraerlo la circunstancia de ser sacerdote el ciudadano que aspire á casarse;

MONEDAS.—Thalers de dos clases no corren Medios pesos Popayanajos (3 reales) no pasan. Medios y reales de cierto sello no pasan. ¿Quién recibe los cuartillos? En pequenísima cantidad los reciben los pobres. Monedas de cobre no hay en circulacion. El oro sufre un descuento de un dos á un tres por ciento. Corren los chinós por lo que no valen (anonalia salvaje), pero en realidad la única moneda corriente es el peso duro de plata y sus semejantes, tal como la moneda de cinco francos. Pesetas de dos reales de cierta clase no se aceptan por los boyacenses. Las transacciones monetarias son hoy tan difíciles y aun más que cuando corria la macuquina; hay onzas del gran general que pueden producir una pérdida de cuatro fuertes en cada una á los poco avisados.

¿Pudiera el Banco hacer algo para remediar este mal? Pero, ¿y si él está interesado en aumentarlo, qué se hace? Lo que hacemos la mayor parte de los colombianos hace mucho tiempo: aguantar y callar.

SANTANDER. 1238
Socorro, marzo 19 de 1874.

Señor Director del Tradicionista.

Dijo el señor Presidente de la República, en su informe al Congreso de este año, que el clero católico queria descargarse en el Gobierno de la obligacion que tiene aquel de enseñar religion, y dejó comprender que el catolicismo estaba haciéndole oposicion al nuevo sistema de enseñanza. Quizá lo dijo con la inocente mira de calificar al clero de pezeoso, y obsequiarlos á los colombianos, que somos católicos, con el dictado de oscurantistas. Perdona su excelencia, pero parece que demuestran lo contrario algunos sucesos que están pasando aquí, en la capital del Estado de Santander.

Una asociacion de señoras, católicas por supuesto, y á quienes sin duda no pueden aplicarse los pensamientos del señor Murillo, dirigida por un eclesiástico, fundó en esta ciudad la “Escuela del Sagrado Corazon de Jesus,” con el fin de dar gratis á las niñas que ocurrieran, una enseñanza que dejara satisfechos los deseos de los padres de familia haciendo obligatoria en dicho establecimiento la clase de religion.

El establecimiento ha marchado con regularidad hace algun tiempo, debido al celo recomendable de las señoras, al desinterés de la directora señora Jacoba Mejía, quien lo sirve sin remuneracion alguna, á la constancia del doctor Juan Nepomuceno Gomez, director de la Asociacion, y á la cooperacion de los padres de familia.

En el presente año tomó la escuela mas ensanche, y tuvieron las señoras el placer de recibir ya á todas las niñas que se presentaron, motivo por el cual se matriculáron en la escuela del Gobierno mas que dos alumnas.

Pudiera creerse que esta impopularidad quizá

de las niñas, contestó en su nota la señora directora, “ni puedo negarles la enseñanza que me piden: padres y guardadores tienen, tocado con ellos.” Y efectivamente, ¿habria podido aquella señora ejecutar la orden de la junta sin faltar á la confianza que de ella hicieron los padres de familia, sin contrariar abiertamente la voluntad de tales padres, y sin cometer un gran crimen usurpando las funciones de la patria potestad, entregando en manos de las autoridades niñas que se habian confiado y que no eran ni sus hijas ni sus pupilas?

Nada de esto habian reflexionado los señores instructoristas, y enseñados ya, no quisieron retroceder en la obra tiránica y violenta que habian empezado. Otra nota, es decir, otra celada, se le puso á la señora directora, y en ésta le piden la lista de las niñas que están á su cargo con expresion de los nombres de sus respectivos padres ó guardadores. Por esta vez obedeció la señora Mejía.

Aquí empieza la descarga contra los padres de familia: se les llama, se les hacen notificaciones, se les imponen multas. Unos se rinden á la persecucion, otros se retiran á sus campos para librarse de la accion gubernativa, y otros, parece increíble, se han desavacindado del Socorro, como único medio de quedar en paz.

La junta no puede evadirse de estos cargos, y lo único que podria decir era que ignoraba si aquellas niñas estaban en algun establecimiento de educacion; pero hélos aquí cogidos en sus propias redes, porque todas las notas de que vengo haciendo mencion concurren á probar de una manera evidente que por solicitud de ellos mismos tenian conocimiento previo de que la escuela estaba organizada, que funcionaba, y por último que niñas concurrían á ella y quienes eran sus padres ó guardadores.

Los padres de familia han representado, unos por separado, otros en comun; han manifestado su voluntad, han interpuesto la razon, la justicia, las leyes, la Constitucion nacional; pero en vano, porque hay otra cosa superior á todo esto, y es la voluntad de una junta de vigilancia que ha empuñado el cetro del mando y ha dicho: “El soberano soy yo.”

“¿De cuándo acá mandan más los pueblos que el Gobierno?” le dijo en tono de reprension uno de los empleados á un padre de familia, á tiempo en que se le hacia una notificacion. Y es preciso convenir en que tal empleado no carece de razon para hacer esta pregunta.

No he concluido todavía. Una de esas madres de familia de la clase pobre, fue obligada, como otras, á retirar á su hija, del establecimiento de que he hablado y matricularla en la escuela pública. Cuando la policia la obligó á presentarse en este último establecimiento, aquella mujer, ignorante sin duda, no pudo contenerse, y yo no sé lo que diría: solo sé que la directora hizo llamar al señor Alcalde, y que la tal mujer está en la cárcel hace dos dias, parece que por haberse ex-

el remitido vale gran cosa. Aquello es un bazar en donde hay disponible, para quien guste verlo y saborearlo, un selecto y abundante surtido de términos liberalescos, de los que un liberal, digo si es buen liberal, tiene repleto el bolsillo y el cerebro, si lo usa, y que aunque estropean un poco el oido son de rigor para todo liberalon *microscópico* que ensaya hacerse visible. Desde ese punto de vista y desde muchos otros, el remitido es una obra maestra: allí brinca el *progreso* cercado de una mala vision de *arbitrariedades*, sacan la punta de la nariz las *prescripciones de la ley*, despliega la *libertad* su bandera, y gruñe la *instruccion popular*, y marean las *mejoras materiales*, y el *patriotismo*. . . . señores, presten cántaros! . . . el *patriotismo*, ó si Vds. gustan mejor, “la *patriotería*” . . . se salo á chorros!!!

Ah! se me olvidaba algo importantísimo y si lo callara, el autor del remitido podria enfadarse conmigo y aun dirigirme una seria reclamacion pues fuera cercenarle una hoja de laurel de la corona que ha conquistado: en el juicio de la Administracion del señor Leiva sucede recio y evoca su comiseracion esos recuerdos que harán que la Historia le designe un sitio al lado de Nerón y de Calígula. Leiva tirano! No sin razon gimotea el Corresponsal cuando nos revela, casi en secreto, que ese Gobernador, á quien Dios confundió, espío siempre la ocasion de contrariar las miras de los liberales y aun hacerlos ó querer hacerlos acuchillar, así. . . por gusto. . . bajo pretextos *químéricos*, como cuando en el año pasado hicieron el ensayo de libertar al Tolimá lacrimoso y encadenado por el dictador Leiva; pero merced á las infernales combinaciones de éste, el plan se frustró y aun tuvo la criminal osadía de enviar unos batallones al encuentro de los libertadores, y no como se quiera, sino con orden expresa. . . . qué horror! de alancearlos, si ponian el abdomen á la distancia conveniente. . . . á ellos! á aquella denodada legion de insurrectos mansos como ovejas! . . . á aquella falange de *patrioterios* inocentes como querubines! . . . Falta, es verdad, en el cuadro que el Corresponsal traza á grandes pinceñadas, el humo de las ciudades incendiadas, el espectáculo de los campos talados, el clamor de las viudas y los huérfanos, el gemido de las urnas violadas, los lamentos del sufrigio hollado impudicamente. . . . y otros rasgos de oratoria populachera que no serian de mal efecto; pero en cambio de esa involuntaria omision, desde el principio del primer aparte sienten Vds. unos bramidos espantosos y es que el Corresponsal en un arrebatado de evocacion hace surgir todo desgredado y sangriento, el monstruo de la tirania. Si! eminente escritor: ¿quién es el desahinado que no comprende nuestro dolor y angustia? ¿quién no se le crispan los nervios? Oh! la lidra de la tirania! . . . Descanse el tirano Leiva y vamos á hacer algunas reminiscencias.

EL TRADICIONISTA

Impresa 22

AÑO III—TRIM. II.

BOGOTÁ, MARTES 14 DE ABRIL DE 1874.

NUMERO 311.

EL TRADICIONISTA.

Se publica en Bogotá martes, jueves y sábado. Un trimestre vale \$ 2, que se pagarán adelantados. Un año \$ 8 con derecho a una prima.

Se publica Anuncios de 10 líneas ó ménos, por 50 centavos y á razon de 5 centavos las líneas excedentes de 10. primera insercion, y por la mitad del precio primitivo cada una de las veces siguientes. A los Anuncios que se inserten más de 20 veces se les hará una rebaja de 15 por 100.

Se insertan Remitidos, previo consentimiento de la Redaccion, á razon de \$ 2 por columna. Los originales que se remitan á esta imprenta no serán devueltos.

Los pedidos y correspondencia se dirijan al infrascrito Administrador de El Tradicionista, calle de Santa María, número 11, Bogotá.

Recibimos en pago sellos ó estampillas de correos nacionales en pago de suscripciones al Tradicionista.

FRANCISCO J. CARO.

Correspondencia administrativa.

Se donó J. V.—San Gil.—(C. e. 27 de marzo de 1874).—Tomamos nota de su favorabilidad.

Se donó B. A.—Sesquié.—(C. e. 6 de abril).—Se publica el remitido.

Se donó Jacome Hermanos.—Ocaña.—(C. e. 10 de marzo).—Hemos puesto á disposicion del doctor Carlos Lemus las primas de los suscritores anuales en esa.

Se donó J. J. E. T.—Cheracalita.—(C. e. 25 de marzo).—Tomamos nota de su estimable. Haremos lo posible por enviar pronto lo que V. reclama.

ADVERTENCIAS.

Tenemos medios para publicar diariamente nuestro periódico, pero para hacer esta mejora necesitamos contar primero con algunas seguridades de buen éxito. Las noticias que necesitamos nos las pueden dar nuestros principales agentes, y son en resumen:

1.º ¿Con cuántos suscritores podria contar la empresa por el término de dos años en caso de salir diariamente *El Tradicionista*?

2.º ¿Cuál sería la cuota que pudiera exigirse por cada suscripcion?

3.º ¿Podrian establecerse con ventaja suscripciones mensuales á razon de 12 reales cada una, siempre que el suscritor se comprometiera á serlo por tres años?

4.º Si la reforma tiene lugar á mitad de año, ¿cuál sería la suma adicional que podrian dar gustosos nuestros actuales suscritores anuales?

Esperamos que nuestros agentes nos comuniquen estas noticias de modo que podamos hacer pronto un plan que nos resolváramos, excluyendo

por tanto, las autoridades civiles no deben poner obstáculo alguno al matrimonio del presbítero Ortega, ni al de todo aquel que se encuentre en su caso, por ser éste un punto de pura conciencia del interesado, con la cual nada tiene que hacer la ley de la materia.

Por el Ejecutivo nacional, *A. A. Level*."

Trascripcion que hago á V. para los fines en ella expresados.

Dios y federacion.—*A. A. Level*.

Poder Ejecutivo del Estado, en visita.—San Antonio del Tecliva, marzo 12 de 1874.—11 y 16.

Recibida la anterior nota: publicuese en el periódico, y circúlese á quienes corresponda para su promulgacion por bando y debido cumplimiento.

El Presidente,

H. G. Zuvarese.

El Secretario general, (Firmado)

Ascension Niño.

INTERIOR.

NOTICIAS GENERALES.

Contenido del *Diario Oficial* del 8 de abril:

Decreto número 118 de 1874 (30 de marzo), por el cual se hace extensiva la franquicia telegráfica á varios partes. (La particular del Presidente.)

Decreto número 123 de 1874 (4 de abril), por el cual se encarga del Despacho de la Secretaría de lo Interior y Relaciones Exteriores al Secretario del Tesoro y Crédito nacional, señor Nicolas Esguerra.

Senado.—Sesion del dia 30 de marzo de 1874. Cámara de Representantes. — Informe de una comision.

Sesion del dia 28 de marzo de 1874.

Circular en que se participa que por decreto ejecutivo se ha encargado de la Secretaría de lo Interior y Relaciones Exteriores el Secretario del Tesoro y Crédito nacional.

Relacion de operaciones de caja de la Tesoreria general de la Union.

Circular en que se participa la posesion del Secretario.

Informe del Ayudante de la Inspeccion de la 3.ª seccion de las líneas telegráficas. (11,838 despachos en 11 meses: más de la mitad de éstos, de Bogotá).

tendria su origen en odio ó mala voluntad de algunos padres de familia con las directoras de la escuela pública; nada de eso, las encargadas, léjos de ser odiadas, son generalmente bien recibidas, y cuentan con la estimacion á que las hacen acreedoras sus dotes personales.

Serán tal vez pasiones de partido? Si esto sucediera en Pamplona, en San Gil ó en otra ciudad opositora, pase; pero que en el Socorro, ciudad eminentemente liberal, se hayan propuesto todos los padres de familia contrariar al liberalismo en esta parte, es cosa que habla muy alto, y deja qué pensar.

La junta de vigilancia, considerando burladas las miras del gobierno, se propuso, y lo está cumpliendo, fulminar rayos contra todos los que hayan sido causa de su enojo.

En efecto, no se hizo esperar. una nota en que por orden de dicha junta se pidió á la directora el título de su empleo, y el reglamento de la escuela, creyendo sin duda, que aquellos documentos le suministrarían alguna cosa que sirviera de pretexto para cerrar el establecimiento; pero sufrieron una equivocacion, porque cuando la señora Mejía presentó dichos documentos, se encontraron en el reglamento los siguientes artículos, que escojo entresacados por ser los que vienen al caso.

"Art. 11. Se enseñarán en la escuela las siguientes materias: Religion, Moral, Historia sagrada y profana, Urbanidad, Aritmética, Gramática castellana, Frances, Geografía, Dibujo, Lectura, Escritura, Costura, Bordados, Elaboracion de flores, tejidos de sombreros, de lienzos, hilos y lanas.

"Art. 15. Son tambien obligatorias las enseñanzas que se han declarado como tales en las leyes vigentes sobre instruccion.

"Art. 17. Se emplearán los estímulos ó castigos que señala el Código de instruccion vigente.

"Art. 19. La directora recibirá cortésmente las visitas de los empleados de instruccion, les dará los informes que pidan y dará cuenta al Consejo de las indicaciones que le hagan, á efecto de que éste determine el modo de cumplirlas."

He tenido ocasion de informarme acerca del cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, y me es satisfactorio decir á V. que se cumplen fielmente, con especialidad las que dejo apuntadas.

La junta hizo en seguida una nueva tentativa y por segunda vez se dirigió á la directora, ordenándole que enviara veinte niñas para completar número en una de las escuelas del Gobierno. "No soy madre de esas niñas," contestó en

cedido en el uso de la palabra, si es que en ello cabe exceso si hemos de atenernos á la garantia constitucional que, aunque ilimitada y absurda, está escrita.

Por lo demas, la "Escuela del Sagrado Corazon" marcha bien, aunque amenazada y en parte desmenbrada.

Y volviendo al informe del señor Presidente, que citó al principio, digo que lo que precede, y cosas semejantes á ésta que suceden en otras partes, demuestran que no todo el clero duerme, que el catolicismo no se olvida de fomentar la instruccion, y que los pueblos no le están haciendo oposicion al Gobierno, sino al contrario, es el Gobierno el que está contrariando á los pueblos.

Al decir esto no pretendo atizar la discordia, porque ni la desco, ni seria capaz de lanzar á nadie á la rebelion. Tan solo denuncié los abusos con la mira de que se corrijan, y en esta tarea me ocuparé cuantas veces crea que debo hacerlo.

Soy de V., señor Director, afectísimo amigo,

J. M. O.

TOLIMA.

(Artículo 1.º que el autor dedica á un corresponsal del *Diario de Cundinamarca* en prueba de cariño).

Sumario: un remitido que no es ni sal ni pez ni agua.—Repertorio de hermanos liberales.—Pujos de patriotismo ó *patricios*.—El tirano Leiva.—Se escaparon los querubines.—La hidra de la tiranía.—Reminiscencias del señor Z. al señor J. ex-corresponsal del difunto *Tolerante*.—Resurreccion del señor J. en las columnas del *Diario* y anuncio de proezas.—El señor J. para en el moño á los superiores del colegio de San Simon de Ibagué.—Pero parece que el señor Z. le echará zancadilla al señor X.—El autor, deslucándose en elogios del nuevo corresponsal, lo invita á que se quite la careta.—Y le dice cuatro galanterías.—*Proezas* y de buen tono.—El nuevo corresponsal del *Diario*, el difunto X, se restrega los ojos y pregunta dónde guisan.

Leyendo el número 1289 del *Diario de Cundinamarca*, tuve la buena suerte de tropezar con un remitido de un sujeto altamente respetable, pero, profundamente anónimo, segun la picante expresion del señor Caro. Ese si es un remitido como Dios manda: qué ideas, señor, qué ideas! y luego... el estilo es soberbio y luego... el patriotismo se desliza á lo largo del artículo como las aguas por el cauce del Combeima. Con decir á Vds. que el remitido en cuestion es anónimo, lo cual prueba que su autor no es ninguna tronera de los que se exponen á recibir en la cara un mentis ó... cualquiera otra cosa; como es engendro de una fogosa imaginacion y parte de una bien tajada pluma que si bien parece de ganso, no lo es, y como ve la luz en el *Diario*, en el *Diario* quiero decir, en el *Diario*... ya Vds. comprenderán y se hallarán en disposicion de juzgar que

89

Compendio

completos

El año próximo pasado, por el mes de marzo, apareció en las columnas del *Tolerante* un bravo paladín que, modesto en demasía, se firmaba X y ofreció decir varias cosas y hacer otras; pueden creer Vds. que no dejó tintero con cabeza. Insultó al cura, regaló algún impropio a las señoras... (qué tal?), dió un planazo al Gobierno del Tolima, puso de vuelta y media al Colegio de San Simon de Ibagué y acabó pidiendo... maestros alemanes! como quien dice: venga la panacea universal... venga el Ungüento de Holloway! Yo comprendí cuánto valía el bipedo (otros opinaron que era un cuadrúpedo) que había escrito semejante remitido, vi que los superiores del Colegio, el Gobierno, las señoras y el señor Cura poco caso le hacían y, como fuese lástima que el animoso paladín dejase de ejecutar otras proezas por no darle estímulo, tomé la pluma y le enderecé un artículo de pláceme en el cual lo acribilé de elogios a cual más mercedo y sincero, alabé sus ideas, me permití darle unos consejos para la mejor y pronta realizacion de ellas y terminé diciéndole que, pues por lo visto era libre pensador, esto es, caballero andante del siglo XIX, yo tenía á mucha honra seguirlo en sus pavorosas aventuras llevándole el yelmo, el escudo, la redoma del Bálsamo de Fierabras; porque luégo... no faltan arrieros, yanguéses y moros encantados que hacen de las suyas con grave perjuicio de quien se da á la estrecha órden de la caballería andantesca; todavía más: le ofrecí, á riesgo de ser mantenido y sin esperanzas de remuneracion insular, que yo sería de buen grado no solo su escudero sino su cronista para transmitir la memoria de sus hazañas á las edades futuras. Cuánto le ofrecí! pero han de saber Vds., y permitanme dar un suspiro, que el susodicho paladín no sólo desatendió mis razones y rehusó, al parecer, mis servicios escuderescos, sino que les cogió, á las columnas del *Tolerante* algo que si no fué temor fué miedo ó ya no hay puerco rucios en el mundo; ello es que no tornó á enviar remitidos y desapareció como por arte de... encantamento. Averigué su paradero, y mis diligencias fueron inútiles; se calló como un muerto, seguramente por aquello de que "el silencio es más elocuente." O tal vez me equivoqué: debió morir al propio tiempo que el *Tolerante*, sólo que al ver el remitido del *Diario* me dije lleno de alborozo: vaya! estoy de fortuna, el alma del Corresponsal del *Tolerante* trasmigro al cuerpo del Corresponsal del *Diario*. Es cierto que antes se firmaba X y ahora no se firma; tanto mejor: insiste en ser modesto y... prudente. Noto también que después de la trasmigración ha adquirido más nociones de gramática castellana, salvo que tenga la provision de hacer corregir los manuscritos por persona casi competente. Ya ven Vds. que no es un cualquiera y si Dios en su infinita misericordia se digna *insufarle* una dosis, infinitesimal siquiera, de sentido comun, voto á bríos que este querido Corresponsal fuera una lumbrera más en el gran partido liberal.

Conozco que mis lectores querrán convencerse de que no sin fundamento me he formado tan alta idea de nuestro aufratón. Allá voy. Pongan oído Vds.; á la una... á las dos... á las tres! se fué la fecha por una cachetada sobre la mejilla del Colegio de San Simon de Ibagué: "En el año próximo pasado se dijo (vaya una memoria feliz!) en el *Tolerante*, periódico que se publicaba en Bogotá, que el Colegio no marchaba bien bajo ningún aspecto; y el señor doctor Leiva en vez de nombrar una comision que examinara la verdad... guardó silencio (!) DESPRECIÓ EL ANUNCIO" (¡¡...??). Chúpate esa, tirano Leiva. Eso se llama lógica rigurosa. El doctor Leiva debió dar oídos al denunciante, en primer lugar porque lo daba el *Tolerante*. Cuando un órgano tan respetable habló, el Gobernador del Tolima debió

atenderlo, y proceder como lo hizo, fué ciertamente no poca descortesía; debió fijarse en que el aviso era dado no solo por el *Tolerante* sino por un personaje llamado... X. Y despreció el anuncio! Vamos; así tenía que proceder un tirano; porque ¿á quién sino á él se le ocurre dudar de un "se dice" que tal fué el cargo, lanzado en ese coloso del periodismo por un sujeto que en mi concepto fué un alto personaje desinteresado, leal, valeroso é inteligente, bien hubiera podido ser... un zopenco? Y esto lo digo sin incurrir á averiguar si el amable Corresponsal es ó nó lo último, aunque para mí tengo que no lo es. El señor X, el autor del remitido, dijo entónces: "El Colegio de San Simon, *según es voz general*, está en decadencia."—Porqué? replicámos.—El competidor se rascó la oreja y repuso: "Porque... porque *se dice*." Voto á una réplica fulminante: esa no admite vuelta de hoja. Yo saltó á la arena y, seducido por una prueba tan concluyente, dije: si, señores; es evidéntísimo lo que gruñe el señor X; en otro tiempo no se enseñó sino latin, castellano, aritmética y filosofía; ahora se enseñan muchas otras importantes materias, el número de alumnos es más que suficiente y la mayoría de ellos progresa visiblemente, hay órden, el Gobierno y los padres de familia se muestran satisfechos; *ergo*... saquen Vds. la conclusion de tales premisas; no comprenden? pues si es más visible que la luz meridiana: luego el colegio está en decadencia!

Hoy el señor X, atrincherado siempre tras el anónimo, aparece armado de punta en blanco, y cuidado, quo al volver á la carga hará destrozos: Comienza por repetir el ataque de marras disparando con disimulo eso de la decadencia como quien dispara una bomba reventada. Y no se detiene ahí, sino que, después de tambalearse bajo la retropulsion del argumento, regala á los superiores del Colegio con unos caramelos del sabor siguiente:

"Los claustros del Colegio de San Simon están desiertos."

Así me agrada, querido corresponsal: cuando uno resuelve calumniar por dar rienda á ciertos pujos de patriotera, debe resolverse á mentir aunque no sea precisamente como un bellaco. Que caramba! así corren los tiempos: si uno se anda á decir la verdad, á dónde va á parar? Tengo conocimiento de que en la fecha de vuestro remitido el Colegio contaba *cuarenta y dos* alumnos que estudiaban entónces, como estudian ahora, en dos claustros de los cuales el uno mide 30 y el otro 35 pasos de largo sobre 6 de ancho. Ved una bien pequeña superficie solitaria, un raro desierto con 42 personas. ¿No se necesita, amados lectores, un poco de *deavergüenza*, un poquito no más, y sobre todo una imaginacion atrevida y nada comun, para endilgar tamañas... *verdades*? Oh Corresponsal adorable! me encantais; decid el despropósito con un aplomo que pasma y os quedais fresco como una lechuga y continuais imperturbable.

En el siguiente disparo decid á quemarropa que el señor Secretario general en un informe al Gobernador en el año pasado, dejó caer una frase que se prestaba á malas interpretaciones y mal interpretada era humillante. Es certísimo, tan cierto, que si no es la única verdad que habeis dicho en vuestra vida, no direis otra mejor... Esta reminiscencia es un golpe á la manera de los que daba la clava de Hércules. Pobres Páramo y Florez! cómo los compadezco! han debido quedar maltrechos y moribundos; pero, oigan Vds: que el candoroso Corresponsal nos dice: "Es cierto que las palabras del Informe dieron margen á una reclamacion de parte del Rector y es cierto también (conque también es cierto?) que el señor Secretario se vió en la forzosa (forzosa? oído á la caja!) situacion de con-

testar (vamos á ver qué contestó aunque fuera... por cubrir el expediente) que lo dicho respectivamente del Colegio no hacia relacion á las aptitudes y consagracion de los empleados." Hé aqui, pues, que á Páramo y Florez les volvió la sangre al cuerpo; hé aqui quo fueron más las cáscaras que las nueces; hé aqui que el señor Secretario general da una explicacion capaz de satisfacer al más descontentadizo. No veis? Corresponsal de mi corazon: procedisteis, no diré torpemente, sino... con ligereza, á pesar de vuestras canas venerables, pues so me ha metido entre ceja y ceja que ya os blanquea el cabello; si! con una ligereza que yo no usaria, con ser un mozalbete travieso á quien solo ahora apunta el bigote y tiene pelo negro como una landrina; debisteis decir lo primero y callar lo último, tanto más cuanto que habia el recurso de insinuar que el señor Canal pudo hacer lo que hizo... por miedo; pero vos mismo cerrais el camino á tal suposicion reconociendo y haciendo constar que él es hombre de valor, es decir, no es como vos; pues se me antoja suponer que no habeis llegado á preguntar como Nelson, el gran almirante inglés: *qué es miedo*? quiero decir, á las letras de molde; porque el ménos avisado echará de ver que sois un si. es no es novicio en achaque de escribir para el público por "patrioteria."

Decis, encantado Corresponsal, que el Colegio de San Simon, por ser sus empleados los mismos que en el año pasado, no ofrece garantias á los padres de familia, por cuyo motivo *casi todos* han tenido que procurar á sus hijos educacion en Bogotá.

Cáspita! ese tropo cuenta arriba de tres be-molcos; ese *casi todos* ha debido hacerle algunas cosquillas á Páramo y Florez. ¿Porqué no apelais á las excepciones? nombra! los padres de familia que tienen hijos educándose en San Simon: son tan pocos! la lista es tan corta! y no la habeis borrado; aun no era necesario; porque ¿quién será bastante osado á dudar de vuestro aserto? si fuerais un embustero... ya seria otra cosa. Por otra parte: los empleados son *todos* los mismos? yo creia que Caniacho habia sido nombrado Pasante por la nueva administracion y creia que Mirtiliano Sicard viajaba al presente por Norte-América. Tal parece que no fueran *todos* los mismos; pero consta en el remitido que lo son... luego lo son. Un entimema semejante hubiera confundido á Descartes. Aquello de las garantias es un poco más grave. ¿No las da el Colegio, esto es, no las dan los superiores?—quó quisisteis decir? Investiguemos; porque vuestra frase tiene más filos que la espada de los antiguos Partos; no tendrán las luces suficientes? será que Páramo, acreditado profesor, ha olvidado lo que supo y enseñó? podreis ser (cómo no!) término de sus conocimientos? pues, arriba! desaliado á remates en las materias que enseña; en estética y lógica os lo llevaréis por un tendido: él no conoce vuestra lógica sino la de los racionales; en lo que respecta al frances, probable que no sabe de la misa la media, lo cual os será fiéil, pues me ha dado una razonada de que en esa materia sois bastante fuerte para no ignorar que *monsieur* equivale á *señor* y *chapeau* á *sombbrero*. En cuanto á Florez, qué puedo saber eso probrecillo? yo no sé cómo diantres fué profesor, y se exhibió con ventaja en la capital de la República, y cuando estudió las materias que hoy enseña y otras, fué calificado de sobresaliente (posee testimonios ineludibles) y ha recibido de los padres de familia repetidas protestas de lo satisfechos que están con que él sea uno de los Directores y... en época no remota se creyó que no volveria á Ibagué y hubo quienes lo dijeran que en tal caso sacarian á sus hijos del Colegio y... queréis nombres propios, nombres de liberales? pedidlos y se os darán.

EL MARQUES DE SAINT EVREMONT

O. PARIS Y LONDRES EN 1793.

Novela escrita en inglés por Carlos Dickens. (Continuacion.)

Que los debates demostrarian de la manera más evidente que estas prácticas fraudulentas y traidoras databan ya de cinco años, esto es, que se remontaban á la época del primer combate que habia tenido lugar entre los americanos y las tropas del rey de Inglaterra, y que por todos estos motivos los jurados, siendo hombres leales por excelencia, debian necesariamente declarar al acusado culpable del crimen que se le imputaba, cualquiera que fuese por otra parte la repugnancia que tuvieran en aplicar la pena impuesta por la ley, y que no lograrian jamas un momento de reposo, ni po-

El procurador general, siguiendo los pasos de su digno y elocuente jefe, procedió al interrogatorio del patriota.

—Vuestro nombre?
—John Barrat, &c.

La historia de su alma pura y de su conducta sublime fué exactamente la misma con que el fiscal habia edificado á su auditorio, y el único defecto que pudo echársele en cara fué el de recordar sobrado literalmente la version anterior.

Después de aliviar su noble pecho del peso que lo oprimia, el eminente ciudadano se hubiera retirado con modestia si el abogado del acusado, que se hallaba cerca de M. Lorry, no le hubiese dirigido algunas preguntas.

El abogado con peluca, cuyos ojos estaban fijos en el suelo, no habia cambiado de postura. Habéis espiado vos mismo al acusado?

- Nunca? repitió el abogado.
- Pues bien; sí, contestó el testigo.
- ¿Cuántas veces?
- Una ó dos.
- ¿No son cinco ó seis?
- Tal vez.
- ¿Cuál es vuestra profesion?
- Proprietario y caballero.
- ¿No habeis recibido nunca puntapiés?
- ¿Quién sabe!
- ¿Con frecuencia?
- Eso no.
- ¿Nunca os han tirado por una escalera?
- Nunca, aunque una vez me hallaba en un primer piso, me empujaron con fuerza y rodé por la escalera arrastrado por mi propio peso.
- ¿No fué por haber jugado con dados falsos?
- De eso me acusaba el desvergonzado que ocasionó mi caída, pero era una calumnia.

lo hizo, fué ciertamente...
 lebió fljarse en que el...
 Y desprecio el anuncio...
 proceder un tirano;...
 se le ocurre dudar de...
 el cargo, lanzado en...
 por un sujeto que si en...
 personaje desinteresado...
 bien hubiera podido...
 to lo digo sin moterme...
 Corresponsal es ó nó lo...
 tengo que no lo es. El...
 titido, dijo entónces: "El...
 egua es voz general, está...
 el replicamos.—El com-...
 y repuso: "Porque...
 una réplica fulminante:...
 loja. Yo salté á la are-...
 peniba tan concluyente...
 entísimo lo que gruñe el...
 no se enseñó sino latin...
 filosofía; ahora se ense-...
 ntares materias, el nú-...
 que suficiente y la...
 sea visiblemente, hay ór-...
 adres de familia se mues-...
 saquen Vds. la conclu-...
 no comprenden? pues si...
 luz meridiana: luego el...
 cia!
 acherado siempre tras el...
 do de punta en blanco, y...
 á la carga hará destrozos...
 Lataque de márras dispa-...
 de la decadencia como...
 reventada. Y no se des-...
 puses de tambalar bajo...
 umento, regala á los supe-...
 nos caramelos del sabor...
 ofegio de San Simon están...
 rido corresponsal: cuando...
 por dar rienda á ciertos...
 debe resolverse á mentir...
 amente como un bellaco...
 en los tiempos: si uno se...
 á donde va á parar? Ten-...
 en la fecha de vuestro...
 ataba cuarenta y dos alum-...
 entónces, como estudian...
 de los cuales el uno mide...
 de largo sobre 6 de ancho...
 superficie solitaria, un raro...
 as. ¿No se necesita, amados...
 desvergüenza, un poquito...
 una imaginación atrevida y...
 ligar tamañas... verdades?...
 rable! me encantais; decis...
 un aplomo que pasma y os...
 una lechuga y continuais...
 paro decis á quema-ropa...
 no general en un informe al...
 no pasado, dejó caer una...
 á malas interpretaciones...
 era humillante. Es corti-...
 que si no es la única verdad...
 vuestra vida, no direis otra...
 encia es un golpe á la ma-...
 la clara de Hércules. Po-...
 z! cómo los compadeczo!
 maitrecios y moribundos...
 el candoroso Corresponsal...
 que las palabras del Informe...
 reclamacion de parto del...
 mbien (conque tambien es...
 Secretario se vió en la for-...
 la caja!) situacion de con-

testar (vamos á ver qué contestó aunque fuera...
 por cubrir el expediente) que lo dicho respecto
 del Colegio no hacia relacion á las aptitudes y
 consagracion de los empleados." Hé aqui, pues,
 que á Páramo y Florez los volvió la sangre al cuer-
 po; hé aqui que fueron más las cáscaras que las
 nueces; hé aqui que el señor Secretario general
 da una explicacion capaz de satisfacer al más
 descontentadizo. No veis? Corresponsal de mi
 corazon: procedisteis, no diré torpemente, sino...
 con ligereza, á pesar de vuestras canas venera-
 bles, pues so me ha metido entre ceja y ceja que
 ya os blanquea el cabello; si! con una ligereza
 que yo no usaria, con ser un mozalbeta travieso
 á quien solo ahora apunta el bigote y tiene pelo
 negro como una laudrina; debisteis decir lo pri-
 mero y callar lo último, tanto más cuanto que
 habia el recurso de insinuar que el señor Canal
 pudo hacer lo que hizo... por miedo; pero vos
 mismo cerrais el camino á tal suposicion recono-
 ciendo y haciendo constar que él es hombre de
 valor, es decir, no es como vos; pues se me an-
 toja suponer que no habreis llegado á preguntar
 como Nelson, el gran almirante inglés: *qué es
 miedo?* quiero decir, á las letras de molde; por-
 que el ménos avisado echará de ver que sois un
 si es no es novicio en achaque de escribir para el
 público por "patriotería."
 Decis, encantado Corresponsal, que el Colegio
 de San Simon, por ser sus empleados los mismos
 que en el año pasado, no ofrece garantías á los
 padres de familia, por cuyo motivo *casi todos*
 han tenido que procurar á sus hijos educacion
 en Bogotá.
 Cáspita! ese tropo cuenta arriba de tres be-
 moles; ese *casi todos* ha debido hacerles algunas
 cosquillas á Páramo y Florez. ¿Porqué no ape-
 lais á las excepciones? nombrad los padres de
 familia que tienen hijos educandose en San Simon:
 son tan pocos! la lista es tan corta! y no la ha-
 beis borrajado; aun no era necesario; porque
 ¿quién será bastante osado á dudar de vuestro
 aserto? si fuerais un eubustero... ya seria
 otra cosa. Por otra parte: los empleados son
 todos los mismos? yo creia que Camacho habia
 sido nombrado Pasante por la nueva administra-
 cion y creia que Mirtiliano Sicard viajaba al pre-
 sidente por Norte-América. Tal parece que no
 fueran todos los mismos; pero consta en el remi-
 tido que lo son... luego lo son. Un entimema
 semejante hubiera confundido á Descartes. Aquel-
 lo de las garantías es un poco más grave. ¿No
 las da el Colegio, esto es, no las dan los superio-
 res? ¿qué quisisteis decir? investiguemos; por-
 que vuestra frase tieno más filos que la espada de
 los antiguos Partos: no tendrán las luces sufi-
 cientes? será que Páramo, acreditado profesor,
 ha olvidado lo que supo y enseñó? podreis ser
 (cómo no!) termómetro de sus conocimientos?
 pues, arriba! desafiadlo á remates en las materias
 que enseña; en estética y lógica os lo llevaréis
 por un tendido: él no conoce vuestra lógica sino
 la de los racionales; en lo que respecta al fran-
 ces, probadle que no sabe de la misa la media,
 lo cual os será fácil, pues rae ha dado una cora-
 zonada do que en esa materia sois bastante fuer-
 te para no ignorar que *monsieur* equivale á *señor*
 y *chapeau* á *sombrero*. En cuanto á Florez, qué
 puede saber ese probrecillo? yo no sé cómo dian-
 tros fué profesor, y se exhibió con ventaja en la
 capital de la República, y cuando estudió las
 materias que hoy enseña y otras, fué calificado
 de sobresaliente (posee testimonios ineludibles)
 y ha recibido de los padres de familia repetidas
 protestas de lo satisfechos que están con que él
 sea uno de los Directores y... en época no re-
 mota se creyó que no volveria á Ibagué y hubo
 quienes lo dijeran que en tal caso sacarían á sus
 hijos del Colegio y... queréis nombres propios,
 nombres de liberales? pedidlos y se os darán.

Mirad: esas son cosas que no os debiera decir; pe-
 ro me obligais á decirlas por elucidar cómo no dan
 garantías. ¿Será que no son consagrados, ó dejan
 que en el Colegio todo marche manga por hom-
 bro? serán malos sus métodos? citad por vida
 mia esos desórdenes, sorprendedlos, id á oír sus
 lecciones, poned á prueba sus conocimientos.
 Será... qué será? ah! ya caigo! gracias, Dios
 ¡jaio! es que no enseñan utilitarismo, es que ven
 de lado á Benthan y... profanos! es que, como
 se dice en el remitido, no han entrado "en la
 nueva corriente del siglo," es que no satisfacen
 "las exigencias del progreso actual;" y el pro-
 greso consiste en negar la existencia de Dios y
 del alma y en proclamar la moral utilitaria con
 su salsa de socialismo. Eso no se enseña en San
 Simon, luego no da garantías, quita allá!...
 luego de nada sirve. Entienden Vds. á la pos-
 tre supimos porqué no da garantías. Amárrenme
 Vds., señores, ó soy capaz de salir por esas calles
 de Dios gritando como enérgumen: Eureka!
 Eureka!!...
 Perdonad; me he extendido más de lo que
 debo y hubiera querido; pero ¿quién no goza,
 eminente Corresponsal, en seguir los vuelos de
 vuestra fogosa fantasia? yo estoy listo á seguirlos,
 bien vayais al fin del mundo, bien os remontéis
 á las nebulosas: os seguiré siempre, como los
 gólgotas al Tesoro, siempre, como la sombra al
 cuerpo. Holgara de que os firmaseis para firmar
 yo tambien y que sepan los lectores quién es el
 caballero andante y quién el escudero. Lo que es
 ahora, me forzáis á callar mi nombre; porque figu-
 raos que os lo digo y si sois irascible, montais en
 cólera y enristrais el lanzon... vuestra temible
 pluma... y bien! vos heririais á un sér de carne
 y hueso como soy yo, y yo, al defenderme, habria
 de menudear mandobles sobre vos que habeis
 resuelto ser un anónimo vaporeso ó impalpable
 como un fantasma; pero si, como es justo, dais
 vuestro nombre, juro á Dios que daré el uno y
 me prometo estrechar esos cinco y que seamos
 amigos. Corré de mi cuenta hacer conocer al
 público el mérito de vuestros escritos, el peso de
 vuestras razones, la irresistible fuerza de vuestra
 lógica. Continúad en vuestra tarea que yo no
 desmayaré en la mia y si disimulais la presun-
 cion, os confesaré (acá inter nos) que espero
 cumplirla fielmente: ya vereis!... Ojalá que
 no torneis á llamaros X: aparte de que esa letra
 inspira recelo, por designarse así un reptil poi-
 zoñoso... (no penseis que son sátiras á...
 Santander) ¿quién diablos, aunque sepa más
 álgebra que supo Nowton, despeja semejante in-
 cognita? Oh inclito Corresponsal! sepamos vues-
 tro nombre, por vos, por mí, por Páramo y por Flo-
 rez, á quienes habeis agredido; porque ellos acep-
 tarán francamente la lucha en sabiendo que com-
 batirán con un enemigo implacable, pero al ménos
 leal; porque si vos sois (Dios lo quiera) un cabal-
 lero, en lo que les habeis dicho hay algo que es
 una ofensa que exige reparacion, y no lo es ni
 con mucho si vos resultais ser lo que Páramo y
 Florez *tal vez* han imaginado que sois: ~~un~~
 calumniador, solapado y cobarde, un Correspon-
 sal de pacotilla, un honorable... matriculado
 en la canalla que, á guisa de disfraz, usa levita y
 calza bota... un perillan insolente!
 Ibagué, marzo de 1874.

VARIA.

EL ASNO DE MOLIÈRE.—Poco tiempo despues
 de la vuelta de Baron (un cómico) se representó
 la comedia intitulada *Don Quijote*. La parte pue-
 sta en escena se referia al tiempo en que el héroe
 manchego instala á Sancho en su famoso gobier-
 no. Molière representaba el papel de Sancho Pan-
 za y como debia aparecer ante el público monta-

neral, siguiendo los pasos
 ente jefe, procedió al inter-
 ta.
 or?
 c.
 alma pura y de su conducta
 mente la misma con que el
 lo á su auditorio, y el único
 chársele en cara fué el de
 literalmente la version an-
 ar su noble pecho del peso
 eminente ciudadano se hu-
 modestia si el abogado del
 haba cerca de M. Lorry, no
 algunas preguntas.
 peluca, cuyos ojos estaban

—Nunca? repitió el abogado.
 —Pues bien; sí, contestó el testigo.
 —¿Cuántas veces?
 —Una ó dos.
 —¿No son cinco ó seis?
 —Tal vez.
 —Cuál es vuestra profesión?
 —Propietario y caballero.
 —¿No habeis recibido nunca puntapiés?
 —¿Quién sabe!
 —¿Con frecuencia?
 —Eso no.
 —¿Nunca os han tirado por una escalera?
 —Nunca, aunque una vez me hallaba en un
 primer piso, me empujaron con fuerza y rodé
 por la escalera arrastrado por mi propio peso.
 —¿No fué por haber jugado con dados falsos?
 —No, me acusaba el desvergonzado que

—¿Cielos!
 —¿No esperais recibir del Gobierno un buen
 empleo, como el de agente de policía, por
 ejemplo?
 —¿Qué disparate!
 —¿O cualquiera otra colocacion?
 —¿Qué horror!
 —¿Lo afirmaríais bajo juramento?
 —Por todo lo más sagrado; el patriotismo
 más puro ha inspirado mi conducta.
 Cesa el interrogatorio y se retira el testigo.
 El antiguo y virtuoso criado del acusado
 presta juramento y multiplica sus protestas con
 ardor.
 —¿No suplicasteis al acusado que os tomase
 por caridad?
 —Nunca. Pregunté al acusado, á quien en-
 contré por casualidad en el buque correo de

do en un asno, se
 bastidores para sal
 el burro, como no
 pel al pié de la let
 más de esto que de
 ú las tablas apenas
 hacia esfuerzos ina
 animal y lo tiraba
 como el asno se
 Molière tuvo que
 ga V. acá... La
 burro quiere...
 Forest era la fam
 tenia más de trein
 pero esta criada,
 enfrente, no pude
 parecia de risa al
 ¿Se salió el burro
 porque nuestro au
 ¿Instalado el m
 de sus ministros
 un modo agresivo
 Tampoco lo sabem
 que una compara
 buena ó mediana,
 comparadas haya

El
 BOGOTA,
 COLOMBI
 Mientras
 guarda un sí
 pecto al estac
 nes con la ve
 plen hechos
 con dolor y
 es cierto que
 palmente, á la
 negocios púb
 cion del seña
 es que ya era
 mos algo de
 rez piense ha
 posible la sí
 hoy estamos
 El Gobier
 mostró en su
 zuela incapa
 tiempo mism
 lo que tenia
 de él, y por
 gido depred
 llaciones, y h
 rota en el te
 plomática. T
 tario de Rela
 nezuela al d
 Gobierno tu
 darse hasta
 un diario de
 gitenza públi
 Murillo y á

—¿No estab
 testigo hace síe
 —Era una sí
 No deben s
 extrañas que se
 rácter más ó m
 co motivo que
 como habia suc
 patriotismo má
 —Soy un le
 que los ciudad
 mi país.
 Volvieron á
 Restablecid
 fiscal llama á N
 —¿Estais er
 Tellson?
 —Sí.
 —¿Hicistei